

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 247 - 2016-MPMCJ

Juanjuí, 17 de Mayo de 2017

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres,

### **VISTO.-**

El Informe N° 026-2017-SGT-MPMCJ, emitido por el Sub Gerente de Turismo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres-Juanjuí.

### **CONSIDERANDO.-**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, los días 26 de junio al 02 de julio de cada año se celebra la Semana Turística y el 67° Aniversario de creación política de la provincia de Mariscal Cáceres y, con este motivo, se designa una comisión central para organizar, planificar y ejecutar las actividades de conmemoración con la participación de las autoridades, sector público – privado, organizaciones de base y la población en general.

Que, en ese contexto, la autoridad local en aplicación de la norma legal vigente puede designar a regidores y funcionarios para cumplir actividades que conlleven a elaborar la programación general que estimule y motive la participación de la población, habida cuenta que esta celebración debe contribuir al unir esfuerzos y voluntades para relevar este acontecimiento jubilar.

Que, la Comisión central que se designe tendrá las facultades que se requiere para organizar y planificar esta celebración, de manera tal que responda a los requerimientos de la población.

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 279972,

### **SE RESUELVE.-**

**ARTICULO PRIMERO.-** Conformar la **COMISIÓN CENTRAL** de celebraciones de la Semana Turística y 67° Aniversario de la Provincia de Mariscal Cáceres, quedando conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	DELVER GONZALES TAPIA
VICEPRESIDENTE:	TITO AREVALO RIOS
SECRETARIA:	DELIA DEL AGUILA CARDENAS
TESORERA:	JAIME FLORES MERA
FISCAL 1:	SHEILA SOLANO VASQUEZ
FISCAL 2:	OSCAR FERNANDEZ
VOCAL 1:	ARISTIDES MEJIA CERCADO
VOCAL 2:	ERIC QUEVEDO GRONERTH



**ARTICULO SEGUNDO.-** Los integrantes de la Comisión son responsables del cumplimiento de las actividades que se promuevan en el marco de las celebraciones de jubilaes y la semana turística, así como de conformar las sub comisiones de trabajo.

**ARTICULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Gerencia Municipal dar cuenta la Concejo el trabajo realizado, bajo responsabilidad.

Registrase, comunicase, cúmplase y archívese



Municipalidad Provincial  
**Mariscal Cáceres**  
Juanjui - Región San Martín - Perú

*José Pérez Silva*  
ALCALDE  
D.N.I. 01048262

